

	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	DIR-SIG
		Versión:02
	RESOLUCIÓN No. (348) DE 2024	Serie: 100
	“Por medio de la cual se suspende la atención a público para trámites y servicios que se ven afectados por el funcionamiento de la plataforma RUNT en la DTB”	Página 1 de 4

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades Constitucionales, legales y especialmente las conferidas en la, ley 769 de 2002, 1437 de 2011 y la Resolución 100 de 2023 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 contempló que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal con patrimonio autónomo.
2. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se encuentra organizada como un establecimiento público del orden territorial municipal y por ende tiene personería jurídica, patrimonio independiente, y autonomía administrativa y financiera dentro de los límites legales y hace parte de la administración pública de la Rama Ejecutiva del Poder Público, dentro del denominado Sector Descentralizado por servicios, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, arts. 39 y 68.
3. Que mediante Acuerdo Directivo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se adoptó los estatutos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se establecen funciones.
4. Que el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Colombia es un Estado social/ de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.
5. Que el artículo No. 209 de la Constitución Política de Colombia consagra que la *"Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.
6. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 del Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre 2001, así como el artículo 18 numeral 4 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 007 del 10 de diciembre 2001, son funciones de la Dirección General, entre otras la siguiente: *"(...) Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la gestión de todas las dependencias de la entidad (...)"*.
7. Que la resolución No. 100 de 2023, determinó como propósito principal de la Dirección General de la Entidad, el siguiente: *"Dirigir los procesos administrativos y operativos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con criterios de eficiencia y eficacia garantizando el cumplimiento de sus funciones establecidas por los estatutos y la ley"*, además como una de sus funciones esenciales la de *"Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la gestión de todas las dependencias de la Entidad."*
8. Que desde la semana del 17 al 21 de junio del año en curso, la plataforma RUNT venía presentando fallas intermitentes en su funcionamiento, pero estas dificultaban, pero no impedían en su totalidad la prestación de los servicios y trámites de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
9. Que mediante comunicado 115 del 23 de junio del año en curso, la concesión RUNT, informa que se encuentran realizando mantenimiento y restauración del servicio

	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	DIR-SIG
	RESOLUCIÓN No. (348) DE 2024	Versión:02
	"Por medio de la cual se suspende la atención a público para trámites y servicios que se ven afectados por el funcionamiento de la plataforma RUNT en la DTB"	Serie: 100
		Página 2 de 4

asociado a la puesta en funcionamiento de la base de datos productiva de la información contenida en ella se extendió más del tiempo previsto y en consecuencia, se encontrará inhabilitada en su totalidad hasta la 1:30 pm del día 24 del mismo mes y año, así:



Comunicado



USUARIOS QUE INTERACTÚAN CON EL SISTEMA RUNT
Actualización Ventana de Mantenimiento
Comunicado 115 - 23 de junio de 2024

La Concesión RUNT 2.0 se permite informar que durante la ventana de mantenimiento se presentó una novedad en la restauración del servicio asociado a la puesta en funcionamiento de la base de datos productiva y este proceso ha requerido más tiempo de lo estipulado para finalizarse. Por ello, debemos extenderla hasta el lunes 24 de junio de 2024 a la 1:30 p.m.

Ofrecemos disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda causar, y valoramos su comprensión. Tengan la plena seguridad que nuestro equipo técnico está trabajando de la mano con los expertos para garantizar la estabilidad y funcionalidad de nuestros servicios.

Por medio del centro de contacto les estaremos informando los avances.

Agradecemos sinceramente su paciencia y cooperación durante este proceso

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto.
Línea nacional: 01 8000 93 00 60
Línea en Bogotá: 601423221

10. Que mediante comunicado 116 del 24 de junio del año en curso sobre las 13:21 horas, la concesión RUNT, informa que continúan las labores de restauración del servicio asociado a la puesta en funcionamiento de la base de datos productivas y en consecuencia, se continuara inhabilitada el día 24 de junio de 2024.



Comunicado



USUARIOS QUE INTERACTÚAN CON EL SISTEMA RUNT
Actualización plataforma RUNT
Comunicado 116 - 24 de junio de 2024

La Concesión RUNT 2.0 se permite informar que continúan las labores de restauración del servicio asociado a la puesta en funcionamiento de la base de datos productiva.

Seguimos trabajando para restablecer el sistema. Ofrecemos disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda causar, y valoramos su comprensión.

4

[Signature]

	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	DIR-SIG
	RESOLUCIÓN No. (3 4 8) DE 2024	Versión:02
	"Por medio de la cual se suspende la atención a público para trámites y servicios que se ven afectados por el funcionamiento de la plataforma RUNT en la DTB"	Serie: 100
		Página 3 de 4

11. Que actualmente la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con los siguientes trámites y servicios asociados y/o enlazados con la información (base de datos) de la plataforma RUNT:

- a. Trámites de Registro Automotor (traspaso, matrícula inicial, registro de limitaciones, duplicado de placas, etc)
- b. Trámites de Licencias de conducción
- c. Registro en la plataforma RUNT
- d. Validación de documentos obligatorios de vehículos (Propiedad, Revisión Tecnicomecánica, SOAT, licencias de conducción, etc)
- e. Realización y registro de cursos pedagógicos para la obtención del descuento en la multa de que habla 136 del CNT.
- f. Revisión Tecnicomecánica en el CDA de la DTB

12. Ante la imposibilidad técnica de prestar servicios y trámites referenciados en el considerando anterior, se hace necesario suspender la atención a los usuarios el día 24 de junio de 2024 y hasta tanto se normalice el funcionamiento de la plataforma RUNT, lo que permita una óptima prestación de los servicios de la DTB.

13. Lo anterior, no afecta las funciones administrativas, contravencionales, disciplinarias ni operativas que prestan los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER LA ATENCIÓN al público desde las 00:00 horas hasta las 3:30 pm del día 24 de junio de 2024, según pronostica la comunicación del RUNT, para realizar los siguientes trámites:

- Revisión Tecnicomecánica en el CDA de la DTB.
- Salida de vehículos inmovilizados en los patios de la DTB.
- Trámites de licencias de conducción.
- Trámites de registro automotor.
- Cursos pedagógicos y de educación vial en la sede de la DTB.

PARÁGRAFO UNO: El término antes señalado se extenderá durante el tiempo que persista la caída de la plataforma RUNT e imposibilite adelantar dichos trámites.

PARAGRAFO DOS: Los términos y en general las labores y actuaciones administrativas, contravencionales, contractuales, disciplinarias y coactivas no se verán afectadas por la ejecución del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar del cobro por concepto de patios correspondiente al día 24 de junio de 2024 de los vehículos cuyos propietarios o infractores acreditaron los requisitos para realizar el retiro de patios ante las inspecciones correspondientes de la DTB, de acuerdo a los motivos expuestos.

PARÁGRAFO UNO: La exoneración de cobro tendrá lugar, previa comunicación del inspector que corresponda, del cumplimiento y acreditación de los requisitos para la salida del vehículo al 24 de junio de 2024, la cual deberá ser comunicada al correo electrónico del Jefe de Oficina Asesora de Sistemas y cargada en la trazabilidad de salida de patios del sistema moviliza.

	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	DIR-SIG
	RESOLUCIÓN No. (348) DE 2024	Versión:02
	"Por medio de la cual se suspende la atención a público para trámites y servicios que se ven afectados por el funcionamiento de la plataforma RUNT en la DTB"	Serie: 100
		Página 4 de 4

PARAGRAFO DOS: Si el problema en sistema persiste, y no es posible la entrega de vehículo, se realizará la exoneración que menciona el párrafo anterior con las condiciones indicadas.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para conocimiento de la comunidad en general.

ARTÍCULO CUARTO: La vigencia de la presente resolución es a partir de su publicación y cinco días hábiles siguientes a su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 24 JUN 2024



CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Proyectó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Hernán Afanador Forero. Asesor Jurídico - Inspecciones. 
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Deisy Yesenia Villamizar Cordoba – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos: Deimer Mauricio Mosquera Lozano – Secretario General 
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos: Hollman Tarazona. Jefe Oficina Asesora Sistemas. 